

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA

# Aprueban legislar para mejorar la implementación de los Servicios Locales de Educación

**Proyecto fue un compromiso del gobierno para aplazar en un año la puesta en marcha de la nueva institucionalidad.** Iniciativa agiliza además el incentivo al retiro para profesores y asistentes de la educación, y suspende nuevamente la evaluación docente.



Un año más tendrán los SLEP para instalarse en todo el país. En Ñuble, el primero será Punilla Cordillera.

ISABEL CHARLÍN REYES  
 ichartin@ladiscusion.cl  
 FOTO: ARCHIVO

**P**or unanimidad, la comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la idea de legislar el proyecto que complementa normas respecto del sistema educativo.

La ley miscelánea propuesta por el Gobierno plantea mejorar los procesos urgentes asociados a la implementación de los nuevos Servicios Locales de Educación (SLEP).

También, contempla el pago del incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación municipal; busca facilitar el pago de deudas previsionales a trabajadores de la educación; y hacer voluntaria la rendición de evaluaciones a docentes.

La diputada por Ñuble y miembro de la instancia, Sara Concha, sostuvo que la iniciativa es un avance, no obstante, solicitó al Ejecutivo medidas "más de fondo".

"En parte, este proyecto viene a dar solución rápida y momentánea a problemas que son profundos y que llevan años en el sistema educativo. Obviamente vamos a apoyar, pero esperamos y le pedimos al gobierno que se haga cargo e ingrese proyectos que den soluciones de fondo. Con la suspensión de la evaluación docente no se soluciona el problema, y tampoco se soluciona la mala implementación de los SLEP con su postergación, por lo tanto, deben liderar acciones concretas más allá de esta ley miscelánea", aseveró.

En tanto, el diputado, Felipe Camaño, sostuvo que el objetivo de esta iniciativa es mejorar la implementación de distintos procesos para los nuevos Servicios Locales de Educación.

"Afortunadamente, contempla el pago de incentivo al retiro de profesores y asistentes de la educación, que en muchos casos han entregado su vida a la enseñanza y jubilan con muy poco. De alguna manera, es un pequeño reconocimiento a esta gran labor. También hace justicia respondiendo al pago de deudas previsionales a trabajadores y trabajadoras

## SLEP en Ñuble

En la Región de Ñuble funcionarán tres servicios locales: Valle Diguillín (Chillán, Bulnes, Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, San Ignacio y Yungay), que inicia en 2024; Costa Itata (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ránquil, San Nicolás y Trehuaco), que inicia en 2025, y Punilla Cordillera, que comenzó en 2022. Este último, el primero en comenzar a operar, abarcará los establecimientos públicos de San Carlos, Coihueco, Niquén, San Fabián y Pinto, pese a que esta última comuna pertenece a la provincia de Diguillín.

de la educación, que muchas veces y por largos periodos de tiempo, trabajaron a contrata de marzo a diciembre, quedando a la deriva con el pago de sus provisiones", sostuvo.

El legislador agregó que en cuanto a la evaluación docente, si bien es un tema que genera controversia, "pienso que es fundamental subir el nivel educacional en todos los aspectos, tanto en infraestructura como en el cuerpo docente. La medición es importante para detectar nuestras debilidades, poder fortalecerlas, y mantenernos a la altura de lo que nos exige este tiempo que cada vez corre con mayor velocidad".

### Postergación de los SLEP e incentivo al retiro

El mensaje contempla la extensión del plazo de implementación de los SLEP.

Estos entraron en funcionamiento en 2022 y tienen hasta el 2023 para complementar el traspaso. Con esta norma, se espera que tengan hasta el 2024 para mejorar los procesos críticos de la instalación. Este tiempo se considera necesario para realizar todos los procesos asociados al traspaso del servicio educativo desde los municipios.

Respecto de agilizar el incentivo al retiro para profesores y asistentes de la educación, el texto señala que el retraso en la implementación de los bonos ocurre porque, para su asignación, el análisis de antecedentes se debe realizar por grupos de trabajadores asociados a un sostenedor.

Por ello, si uno de esos docentes o asistentes tiene problemas en su documentación, se remite nuevamente al sostenedor el conjunto de

antecedentes.

Con esta modificación se corregiría esta situación, permitiendo realizar más de un acto administrativo por sostenedor, lo que podrá habilitar el pago para quienes sí tienen su documentación en orden.

### Deudas previsionales y evaluación docente

La iniciativa incorpora, además, el pago de deudas previsionales a trabajadores de la educación.

Se le entrega al Ministerio de Educación la facultad para utilizar los recursos retenidos en el pago de dichas deudas y hacer los pagos en coordinación con los sostenedores. Esto, con el fin de hacer un proceso expedito y evitar dobles pagos.

Por otra parte, la propuesta busca suspender la rendición de la Evaluación Docente y los instrumentos contemplados en la carrera docente para los años 2022 y 2023.

Lo anterior, con el propósito de permitir su rendición voluntaria, tanto para los docentes (a quienes les corresponda evaluarse estos años), como para quienes suspendieron su rendición durante los años 2020, 2021 y 2022.

El proyecto señala que a los docentes que suspendan su evaluación no se les aplicarán sanciones o rebajas en sus asignaciones.

La comisión de Educación conoció la postura de las Asociaciones de Académicos de las Universidades Estatales de Chile y del Centro de Políticas Públicas de la UC. Asimismo, acordó fijar el 28 de julio como plazo para presentar indicaciones.